

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3170** *MONTAJES ELÉCTRICOS MANSUR, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 6/2007, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Mohamed Said Habib contra Montajes Eléctricos Mansur, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 2 de febrero de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Montajes Eléctricos Mansur, Sociedad Limitada, B92427962, por importe de 5.340´10 euros en concepto de principal, más 1.168´02 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 2 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110007216-1